



FIRMADO POR

El Jefe de Servicio de Asuntos Generales, acctal.,  
Isabel Fernández Pérez  
08/11/2024



DIPUTACIÓN  
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 1258210P

**LA/EL SECRETARIO/O GENERAL, EN FUNCIONES, DE LA EXCMA.  
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN,**

**CERTIFICA:** Que en el acta de la sesión celebrada por la **Junta de Gobierno** de esta Excma. Diputación Provincial el día **25 de octubre de 2024**, consta que ha sido adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo sobre asuntos que son de competencia plenaria pero que han sido delegados en la Junta de Gobierno, acuerdo que literalmente dice:

**ASUNTO NÚMERO 4.- RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA  
CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA  
COMPETITIVA, MEDIANTE CONVOCATORIA ABIERTA, CON DESTINO A  
AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA, CON POBLACIÓN INFERIOR A 20.000  
HABITANTES, Y SUS JUNTAS VECINALES, PARA LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO  
DE LIMPIEZA DE FOSAS SÉPTICAS 2024- 1º PERIODO.-**

Se conoce, mediante lectura efectuada por la secretaria general, en funciones, el apartado de propuesta de acuerdo del dictamen emitido por la Comisión Informativa y de Seguimiento de Desarrollo Rural y Transición Ecológica, en sesión celebrada el día 22 de octubre de 2024, en el marco del expediente identificado con la nomenclatura SEGEX 1258210P, en relación a la resolución de la *Convocatoria para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, mediante convocatoria abierta, con destino a Ayuntamientos de la provincia inferior a 20.000 habitantes y a sus Juntas Vecinales, para la realización del servicio de limpieza de Fosas Sépticas 2024, (Primer periodo)*.

Visto que en el expediente obran, asimismo, los siguientes documentos esenciales:

1.- Informe-propuesta para el reparto de las subvenciones que formula la Coordinadora Técnica del Servicio de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, con fecha 8 de octubre de 2024, en el que se han valorado las distintas solicitudes presentadas dentro del primer periodo de la convocatoria abierta y se reparten las ayudas, subvenciones que podrán concederse hasta agotar el presupuesto destinado para este periodo, 30.000,00 €, y que podrán alcanzar hasta el 70% de la factura asumida por el ayuntamiento o junta vecinal por el servicio prestado para la limpieza de cada fosa séptica, con un máximo por solicitante de 450,00 € y en una única ocasión por fosa séptica para todo el periodo subvencionable.

2.- El órgano colegiado designado para la valoración de las solicitudes, en su reunión del día 14 de octubre de 2024, acuerda proponer a la Junta de Gobierno, a través del órgano instructor del procedimiento, la resolución de la convocatoria.

3.- Informe propuesta emitido por la jefa de servicio accidental del Servicio de Desarrollo Rural y Transición Ecológica, instructora del procedimiento, de fecha 18 de octubre de 2024, en el que se propone resolver la *convocatoria*.

4.- Informe de fiscalización previa de requisitos básicos con resultado favorable, emitido por la adjunta segunda a la intervención, de fecha 18 de octubre de 2024, en



FIRMADO POR

La Secretaria General de la Diputación de León, en  
funciones  
María Ángeles Fernández Cuadrado  
08/11/2024



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León  
Gerardo Álvarez Courel  
09/11/2024



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA CD3U LRYW NMFK FA39

**Certif. nºSP4.- (JG. 25-10-2024). Resolución convocatoria concesión subven. Limpieza Fosas Sépticas - SEFYCU 5397255**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

El Jefe de Servicio de Asuntos Generales, acctal.,  
Isabel Fernández Pérez  
08/11/2024DIPUTACIÓN  
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 1258210P

cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 214 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Por todo lo expuesto, de conformidad con el apartado de propuesta de acuerdo del referenciado dictamen, y en virtud de la delegación efectuada por el Pleno Corporativo en sesión celebrada el día 14 de septiembre de 2023 (BOP n.º 182/2023, de 22 de septiembre), la Junta de Gobierno, por unanimidad de los asistentes que representan, en todo caso, la mayoría absoluta del número legal de sus componentes, adopta el siguiente **ACUERDO**, que se considera adoptado por el Pleno de la Diputación como titular de la competencia originaria:

**PRIMERO.-** Conceder a las entidades que se detallan a continuación, las ayudas que se indican al amparo de la *Convocatoria para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva mediante convocatoria abierta, con destino a ayuntamientos de la provincia de menos de 20.000 habitantes y a sus juntas vecinales, para la realización del servicio de limpieza de fosas sépticas, año 2024 (Primer periodo)*, por un importe total de 11.027,45 €, con cargo a las aplicaciones presupuestarias: 304.17045.46202, por importe de 5.728,00 € destinada a ayuntamientos (A: 220239001790) y 304.17045.46800, por importe de 5.299,45 € destinada a juntas vecinales (A: 220239001791), en el siguiente sentido:

SUBVENCIÓN FOSAS: PRIMER PERIODO (30.000,00€ DISPONIBLES)		FACTURA PRESENTADA			EXENTO/ OBLIGADO IVA	PROPUESTA IMPORTE A CONCEDER
ENTIDAD	LOCALIDAD DE LA FOSA	TOTAL SIN IVA	IVA	TOTAL		
J.V. VILLOBAR	VILLOBAR	440,50 €	10%	484,55 €	OBLIGADO	308,35 €
J.V. GALLEGOS DE CURUEÑO	GALLEGOS DE CURUEÑO	480,00 €	21%	580,80 €	EXENTO	406,56 €
J.V. VILLARRODRIGO DE ORDÁS	VILLARRODRIGO DE ORDÁS (Fosa ubicada al lado de la ermita del Carmen)	360,00 €	21%	435,60 €	EXENTO	304,92 €
J.V. VILLARRODRIGO DE ORDÁS	VILLARRODRIGO DE ORDÁS (Fosa ubicada en Barrio de Borga)	360,00 €	21%	435,60 €	EXENTO	304,92 €
J.V. VILLARRODRIGO DE ORDÁS	VILLARRODRIGO DE ORDÁS (Fosa ubicada en Barrio de Abajo)	360,00 €	21%	435,60 €	EXENTO	304,92 €
J.V. SANTIBÁÑEZ DE ORDÁS	SANTIBÁÑEZ DE ORDÁS	460,00 €	21%	556,60 €	OBLIGADO	322,00 €
J.V. CASASOLA DE RUEDA	CASASOLA DE RUEDA	650,00 €	21%	786,50 €	EXENTO	450,00 €
J.J.VV. VILLOBISPO DE OTERO	VILLOBISPO DE OTERO	475,00 €	21%	574,75 €	EXENTO	402,33 €
J.V. OTERO DE ESCARPIZO	OTERO DE ESCARPIZO	350,00 €	21%	423,50 €	EXENTO	296,45 €
J.J.VV. SOPEÑA DE CARNEROS	CARNEROS Y SOPEÑA	2.164,50 €	21%	2.619,05 €	EXENTO	450,00 €
J.V. SAN PEDRO DE BERCIANOS	SAN PEDRO DE BERCIANOS	570,00 €	21%	689,70 €	OBLIGADO	399,00 €
J.V. CHOZAS DE ABAJO	CHOZAS DE ABAJO	810,00 €	21%	980,10 €	OBLIGADO	450,00 €
J.V. CARRERA DE OTERO	CARRERA DE OTERO	1.558,00 €	21%	1.885,18 €	EXENTO	450,00 €
AYTO. CASTROTIERRA	CASTROTIERRA DE VALMADRIGAL	1.360,00 €	21%	1.645,60 €	OBLIGADO	450,00 €
J.V. SAN MARTÍN DE LA TERCIA	SAN MARTÍN DE LA TERCIA	900,00 €	21%	1.089,00 €	EXENTO	450,00 €
AYTO. CORULLÓN	CORULLÓN	1.200,00 €	21%	1.452,00 €	EXENTO	450,00 €
AYTO. CORULLÓN	HORNIJA	1.200,00 €	21%	1.452,00 €	EXENTO	450,00 €
AYTO. CORULLÓN	HORNIJA 2	1.200,00 €	21%	1.452,00 €	EXENTO	450,00 €
AYTO. CORULLÓN	HORTA	1.200,00 €	21%	1.452,00 €	EXENTO	450,00 €
AYTO. VILLAMOL	VILLAMOL	1.560,00 €	21%	1.887,60 €	OBLIGADO	450,00 €
AYTO. SAHAGÚN	VILLALEBRÍN	420,00 €	21%	508,20 €	OBLIGADO	294,00 €
AYTO. SAHAGÚN	GALLEGUILLOS	580,00 €	21%	701,80 €	OBLIGADO	406,00 €



FIRMADO POR

La Secretaria General de la Diputación de León, en  
funciones  
María Ángeles Fernández Cuadrado  
08/11/2024

FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León  
Gerardo Álvarez Courel  
09/11/2024

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA CD3U LRYW NMFK FA39

Certif. nºSP4.- (JG. 25-10-2024). Resolución convocatoria concesión subven. Limpieza Fosas Sépticas - SEFYCU 5397255

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

El Jefe de Servicio de Asuntos Generales, acctal.,  
Isabel Fernández Pérez  
08/11/2024DIPUTACIÓN  
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 1258210P

AYTO. SAHAGÚN	SOTILLO	460,00 €	21%	556,60 €	OBLIGADO	322,00 €
AYTO. SAHAGÚN	VILLALMÁN	460,00 €	21%	556,60 €	OBLIGADO	322,00 €
AYTO. SAHAGÚN	SAN MARTÍN DE LA CUEZA Y ARENILLAS DE VALDERADUEY	580,00 €	21%	701,80 €	OBLIGADO	406,00 €
AYTO. VILLANUEVA DE LAS MANZANAS	VILLANUEVA DE LAS MANZANAS	780,00 €	21%	943,80 €	OBLIGADO	450,00 €
AYTO. VILLANUEVA DE LAS MANZANAS	VILLACELAMA	540,00 €	21%	653,40 €	OBLIGADO	378,00 €
AYTO. VILLANUEVA DE LAS MANZANAS	RIEGO DEL MONTE	810,00 €	21%	980,10 €	OBLIGADO	450,00 €

**SEGUNDO.-** Desestimar la solicitud de subvención de la Junta Vecinal de La Mata del Páramo, al no haber aportado documentación acreditativa de la realización del servicio de limpieza de fosa séptica.

**TERCERO.-** Notificar el presente acuerdo a los interesados que resulten beneficiarios de las ayudas, de conformidad con el artículo 40 siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común y a los servicios técnicos y administrativos interesados en la tramitación del expediente.

Y para que así conste, y con la salvedad prevista en el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2.568/1986, de 28 de noviembre, de orden del Ilmo. Sr. presidente y con su visto bueno, expido la presente en la ciudad de León y su Palacio Provincial.



FIRMADO POR

La Secretaría General de la Diputación de León, en  
funciones  
María Ángeles Fernández Cuadrado  
08/11/2024

FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León  
Gerardo Álvarez Courel  
09/11/2024

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA CD3U LRYW NMFK FA39

Certif. nºSP4.- (JG. 25-10-2024). Resolución convocatoria concesión subven. Limpieza Fosas Sépticas - SEFYCU 5397255

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 3 de 3